



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52642-2-9

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.
Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.
Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.
Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.
Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.
Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.
Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.
Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.
Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.
Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.
Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.
Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata
Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Providencia pertenece al primer grupo: creación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales que se encuentran en etapas de formación y moldeamiento de oportunidades para la creación de riqueza y producción. La mayor ventaja relativa de este grupo radica en la tenencia de los más relevantes activos ambientales. Simultáneamente, la capacidad de manejo de recursos para generar excedentes productivos presenta una forma favorable de armonización de estructuras fiscales, especialmente para el desarrollo de actividades de fortalecimiento empresarial y soporte de mercados generadores de recursos privados para su reinversión en el territorio (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo creación:

- 1 | **Fortalecimiento de la administración pública.** Se cree conveniente que este sea el punto de partida para la generación de mejores condiciones de soporte a la estructura competitiva de las ciudades, por su importancia en la generación de empleo y por sus oportunidades a través de su gestión en el territorio.
- 2 | **Mejoras en las condiciones de soporte del sistema municipal de turismo como sector base para la generación de cadenas productivas de desarrollo municipal.** El turismo puede ser, con base en sus ventajas de activos naturales, soporte de desarrollo de toda la cadena de valor del turismo, que se sustenta no solo en las acciones de atención a los visitantes, sino también de protección y fortalecimiento de las actividades propias de los territorios, impulsando mejores condiciones de generación de rentas productivas.
- 3 | **Capacitación y formación.** Es muy relevante generar procesos de fortalecimiento de las dinámicas de formación y capacitación en actividades propias de los territorios, como los enfoques técnicos tanto agropecuarios como ingenieriles, que permitan acceder a mano de obra calificada para que con ello se minimice la dependencia de la demanda de servicios a través de la importación de capital humano. Por otro lado, se hace necesaria la masificación de la formación en estructuras económicas, tanto del hogar como de las empresas, para garantizar mejoras en las formas en que se reproduce el capital en los territorios.
- 4 | **Relacionamiento público-privado.** La modernización de la administración pública es fundamental para generar mejores espacios de comunicación y colaboración entre los sectores público y privado. Para esto, se hace relevante que se dinamicen las normas para que los privados puedan tener un papel diferencial en el desarrollo de la infraestructura pública, en su administración y en su aprovechamiento, para permitir generar nuevas oportunidades de desarrollo empresarial y garantía en la generación de elementos públicos.
- 5 | **Habilitar instrumentos de financiación modernos y que diversifiquen las fuentes.** Se requiere la mejora en la disposición de recursos para el desarrollo de las acciones públicas, modernizando los estatutos tributarios, incorporando medidas para la relación entre el ordenamiento territorial y la estructura fiscal, y armonizando el ordenamiento territorial para la generación de infraestructura pública sin recursos fiscales.
- 6 | **Soportar a las unidades productivas para su fortalecimiento.** A través de los manejos fiscales requeridos para fortalecer los mercados base y la articulación con los mercados ya consolidados, apoyar la creación de redes que disminuyan los costos de operación de las unidades productivas y afianzar su correspondiente efecto en los precios para la demanda.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo creación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Providencia, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo creación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **generación de bienes públicos a bajos costos y ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales.**

Con el fin de establecer a Providencia como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares relacionados a la generación de bienes públicos a bajos costos:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Autonomía fiscal
- Capacidad local de recaudo
- Capacidad de ahorro
- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Pasajeros movilizados por vía aérea
- Población potencialmente conectada por vía aérea
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de Internet
- Grado de apertura comercial
- Carga tributaria para las empresas
- Facilidad para abrir una empresa
- Número de pagos de impuestos por año
- Facilidad para registrar propiedades
- Facilidad para obtener permisos de construcción
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas

Asimismo, para fortalecer la ventaja competitiva de ordenamiento, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, se propone trabajar a través de la mejora de los siguientes indicadores relacionados:

- Tasa de deforestación
- Proporción de superficie cubierta por bosque
- Proporción de áreas protegidas
- Empresas certificadas ISO 14001
- Tasa de afectación de desastres naturales
- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto

La propuesta general alrededor de esta ventaja competitiva radica en reforzar el sistema de turismo como base para la generación de cadenas productivas para el desarrollo municipal.

De acuerdo con los diagnósticos que se han llevado a cabo para planes de desarrollo anteriores, Providencia cuenta con varias oportunidades sobre las cuales pueden formularse políticas, programas, proyectos y estrategias

en el marco del nuevo Plan, en aras de mejorar y consolidar las condiciones de competitividad. En ese orden de ideas, aspectos como la ubicación geográfica, la presencia de altos valores naturales y ambientales, y la formación de mejor capital humano (más cualificado) se configuran como elementos potenciales para materializar las recomendaciones realizadas en la presente cartilla.

Con el fin de mejorar la calificación obtenida, en términos del ordenamiento, aprovechamiento, y protección de los recursos naturales, el documento sugiere que se le dé importancia al sector turístico, por lo cual se recomienda que en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 se lleven a cabo esfuerzos en este sentido. En primera instancia, los programas del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidos a trabajar en mejorar la competitividad en materia de formación y capacitación, para todo el capital humano que se encuentre vinculado directa o indirectamente con el sector turístico, mejorando las competencias, habilidades y destrezas del talento humano.

Asimismo, con el fin de continuar con la consolidación del sector turístico como la actividad económica de mayor relevancia en Providencia, se propone que el Plan de Desarrollo para la vigencia 2020-2023 contemple aquellas estrategias que logren promover los productos turísticos, al tiempo que se diseñe y fortalezca la oferta de productos culturales y ambientales. Estos dos grupos de estrategias deben tener en consideración los más altos estándares de innovación, de acuerdo con las tendencias del mercado. Además de lo anterior, no se debe perder de vista la protección de los recursos naturales, cuidando que los impactos de las actividades no vayan en detrimento de los valores ambientales y de las características por las cuales se encuentran definidos los suelos de protección.

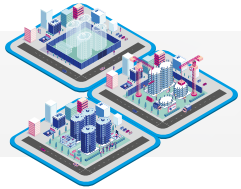
En el mismo sentido de la consolidación de las actividades turísticas, se propone que desde las decisiones tomadas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se busquen estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de la competitividad y la productividad empresarial. Esto busca que la oferta turística en Providencia sea de calidad, convirtiéndola en una industria altamente competitiva que se destaque por encima de otros municipios de similares condiciones. La industria de comercio asociado al turismo, la industria hotelera, e incluso el transporte, deben estar a la altura de una política de turismo completa, de altos estándares. En este sentido, es necesario que tanto los recursos naturales como los culturales pertenecientes a la comunidad étnica raizal, estén en condiciones de prepararse para alcanzar este alto nivel de desarrollo.

En relación con aquellas estrategias que pueden ser dirigidas a mejorar las condiciones tanto de turismo como de actualización de instrumentos de financiación para la diversificación de las fuentes de inversión, resulta necesario poner en marcha los esfuerzos necesarios para promover el turismo sostenible. Esta actividad económica tendrá como principio el cuidado de los impactos que tiene sobre el territorio, sobre el entorno natural de las islas, para asegurar que no se está contribuyendo con los efectos adversos del cambio climático. Esto permitirá que mejoren los indicadores de calidad de vida de los habitantes de Providencia.

La búsqueda y diversificación de fuentes de ingreso es vital para lograr generar bienes públicos a bajo costo. Para esto, es clave que se diseñen políticas de fortalecimiento institucional dirigidas al sector agropecuario, al sector pesquero y, una vez más, al sector ambiental (con el objetivo de proteger los recursos). De igual manera, la optimización de la infraestructura y la conectividad competitiva son vitales, siempre y cuando se cumplan los estándares de sostenibilidad, para lograr nuevas fuentes de financiación de proyectos.

Existe un proyecto en particular que, de hacerse realidad, podría poner en perspectiva algunas políticas que mejorarían ampliamente las condiciones de competitividad, derivando en la generación de recursos: la construcción del muelle y su consecuente desarrollo marítimo. Se sugiere que el Plan de Desarrollo gestione las estrategias necesarias para contar con los recursos necesarios para que se dé inicio a este proyecto, que permitirá cualificar el turismo y al mismo tiempo generará empleo en el territorio. De igual manera se mejorarán las condiciones económicas al separar los muelles de pasajeros de los de carga, y se podrían construir muelles para barcos más pequeños, sin que se afecten los valores ambientales y paisajísticos, activando cadenas de producción y focos de productividad de gran importancia para los recursos de Providencia.

Por último, se recomienda a la administración pública, seguir los preceptos del Esquema de Ordenamiento Territorial y que, en caso de ser necesario, se promueva su revisión, con el fin de actualizar sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios, consolidando así nuevas herramientas de financiación de proyectos. Asimismo, se recomienda a la administración que se revisen y reactiven aquellos planes parciales que se encuentran en proceso de formulación, con el único propósito de mejorar los ingresos, al tiempo que se generan nuevos espacios para el desarrollo económico, se consolida la expansión de servicios y se organiza el municipio territorialmente.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición sine qua non para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

- 1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.
 - a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
 - b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
 - c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.
- 2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.
 - a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
 - b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
 - c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
 - d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.

e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructura vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.

- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En particular, para el municipio de Providencia, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Promover estrategias de paz, vida y sana convivencia dirigidas a la juventud del municipio
- Gestionar proyectos de vivienda y su mejoramiento

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de la agenda transversal a las ciudades capitales colombianas, particularmente se recomienda que el municipio de Providencia dirija especial atención hacia los siguientes temas:

- Creación del departamento de tránsito y transporte
- Gestionar la adopción del Modelo Integral de Atención en Salud Pública
- Coordinar acciones de brigadas en conjunto con las EPS



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

De manera particular, según los temas estratégicos evidenciados en Providencia, se recomienda tener en consideración la gestión de programas de solidaridad para mejorar los niveles de inseguridad, además de las necesidades básicas insatisfechas.

Resulta necesario que se posicionen estrategias que consoliden las acciones de eficacia, eficiencia, trabajo en equipo y transparente en la administración pública. Además, se deben sumar esfuerzos para que la ciudadanía confíe en la administración pública por medio de la transparencia de la administración, generando un entorno de buen gobierno. Adicionalmente se deben organizar espacios que permitan que comunidad y administración definan la misión y visión del periodo.

Asimismo, se deben formular políticas dirigidas a preservar las tradiciones raizales de Providencia, como elemento diferenciador y generador de identidad de los pobladores de la isla. A partir del fortalecimiento de la identidad, se puede impulsar el desarrollo y se materializarán los proyectos de manera oportuna.

Las políticas y programas incluidos en el plan de desarrollo 2020-2023 deben tener en consideración la protección de la biósfera. Las islas, por su ubicación geográfica y su condición respecto al entorno de ecosistema oceánico, requieren que los actores políticos y sociales se encuentren totalmente comprometidos con el cuidado del medio ambiente, aprovechando de manera responsable los recursos naturales. Asimismo, debe estar presente la consciencia acerca de los impactos de las actividades económicas en el entorno natural de las islas. La creación de estrategias transversales en este aspecto permitirá consolidar la sostenibilidad en Providencia de cara al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Adicionalmente, se proponen los siguientes proyectos estratégicos para ser considerados en la vigencia 2020-2023:

- Promover e impulsar el turismo comunitario, como un turismo social inclusivo bajo el desarrollo comunitario, para direccionar los recursos naturales y culturales de la comunidad étnica raizal.
- Integral al sector público y privado para mejorar la gestión y planeación estratégica de turismo sostenible.
- Fortalecer desde lo institucional al sector agropecuario, pesquero y ambiental.
- Ordenar social y productivamente la tierra de Providencia y Santa Catalina mediante un ordenamiento social y productivo.
- Incentivar un criadero de peces de agua salada, con el apoyo de la CAR Regional.
- Crear la secretaría para la educación.
- Crear la escuela de padres.
- Gestionar recursos del Plan Departamental de Aguas para mejorar la cobertura y la calidad del servicio.
- Mantener, adecuar y optimizar la planta de tratamiento de Santa Catalina.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **Para comenzar**, consultar la cartilla de ODS de Asocapitales para encontrar información general y las ventajas de planificar y construir la visión territorial en clave de ODS, y partiendo de este instrumento, fomentar el conocimiento y apropiación de los equipos de trabajo de la administración municipal con miras a la inclusión de los ODS en la ciudad.
- 2 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.
- 3 | **En la etapa de formulación del PDT** tener en cuenta la importancia de hacer mención a los ODS en más de una sección del Plan de Desarrollo, en particular en los ejes estratégicos, y buscar establecer una relación explícita entre los objetivos o las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial.

4 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Acceso a agua potable; Infraestructura de acueducto y alcantarillado



Cobertura de energía eléctrica; capacidad instalada de generación de energía eléctrica; reducción de emisiones



5 | **Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores de interés que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.

6 | **Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

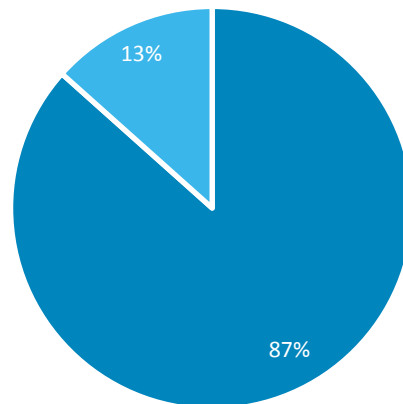
- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales se aborda a nivel del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

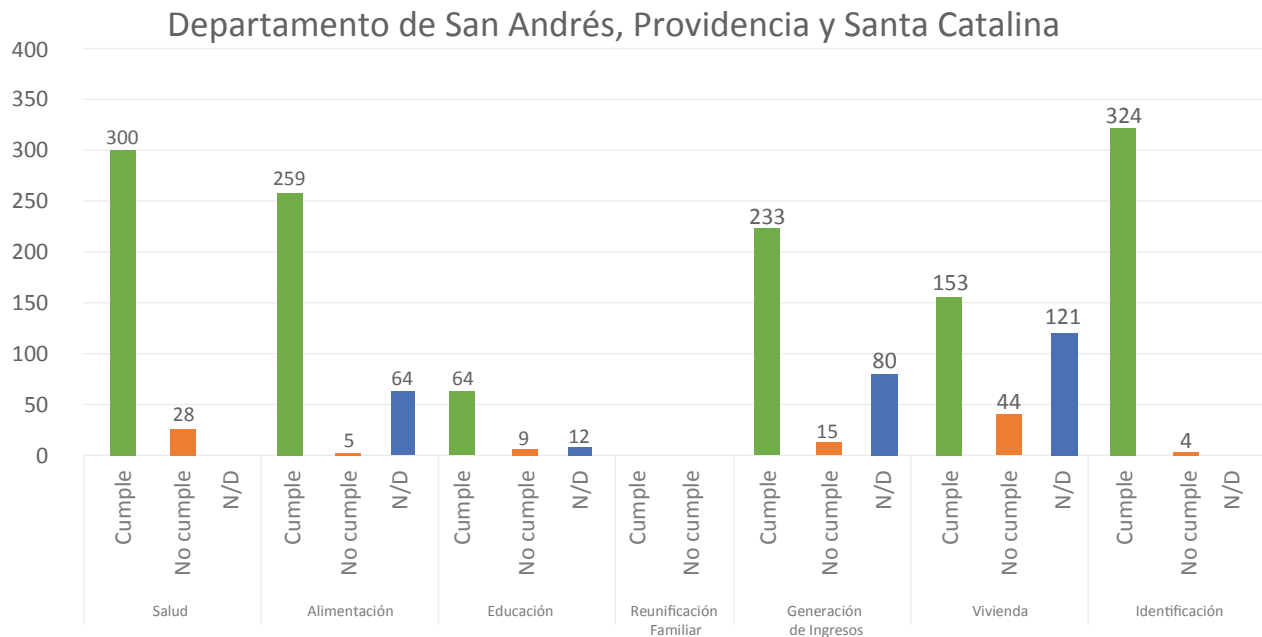
Universo de víctimas Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Departamento de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina
(Víctimas Ubicadas: 433)
(Víctimas Sujetos de Atención: 375)



■ % Sujetos de Atención ■ % No sujetos de atención

Superación de las Situación de Vulnerabilidad Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019

Sujetos de Reparación Colectiva San Andrés (No cuenta con SRC)

Temas específicos para el Plan de Desarrollo 2020-2023:

- Fortalecer el trabajo con la OCRE para la regularización de la situación de las víctimas en la isla y así acceder a la medida de generación de ingresos.
- Incluir presupuesto para actualizar la caracterización.
- Sectorizar medidas y acciones de la política de víctimas, de acuerdo a los ejes estratégicos o componentes del plan de desarrollo (salud, educación, generación de ingresos, vivienda, apoyo psicosocial, identificación).
- Incluir en el plan de desarrollo la política pública de víctimas y su implementación de manera articulada y efectiva dentro de todas las dependencias.
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de la mesa de víctimas en los espacios definidos para este fin.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

